



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

La suscrita Ciudadana **Ing. María Yaneli Morales Barrón, Secretaria del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago constar y

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 (veintisiete) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), el Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el cierre anual de Obras del Municipio de Huimilpan, Qro, mismo que se transcribe a continuación:

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 30 fracciones I y VII, 38 fracción III, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 5, 6, 15 y 16 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; 28 y 29 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 16 fracción I, 30, 35 fracción 3; 43 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., y;

C O N S I D E R A N D O

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Que el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro dispone que los municipios son autónomos para organizar la administración pública municipal, contando con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su hacienda y ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
3. Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

4. Que la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro señala en su artículo 1, que dicho ordenamiento tiene como objeto regular el gasto que en materia de obra pública realicen los gobiernos del Estado y los Municipios, cualquier organismo de la administración pública estatal, los fideicomisos o aquellos particulares que con recursos públicos del Estado o de los Municipios ejecuten obras tipificadas como públicas, así como todas las actividades relativas a la planeación, programación, proyecto, presupuestación, contratación, ejecución verificación y control, operación, mantenimiento y demolición de la obra pública. A su vez el artículo 2 de la Ley en Mención refiere que se considera obra pública, a todo aquel trabajo relacionado con ésta y que se realice con fondos públicos estatales o municipales.
5. El artículo 6 del ordenamiento legal citado establece que la ejecución de la obra pública que realicen las dependencias, Entidades, Municipios y particulares con cargo total o parcial a fondos acordados por la Federación, conforme a los convenios entre los Ejecutivos Federal y Estatal, estarán sujetas, adicionalmente a las disposiciones de lo ordenado or la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, su Reglamento y lo pactado en los convenios descritos por el artículo 5 de la misma ley.
6. Que el artículo 15 de la Ley en mención dispone que las dependencias, entidades y Municipios elaborarán los programas anuales de obra pública y en particular de cada una de estas inversiones con respectivos expedientes técnicos y presupuestos, con base en las políticas, objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo del Estado y sus Municipios.
7. Que por su parte la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, dispone en su artículo 28 que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio, de acuerdo a los lineamientos estatales sobre la materia.
8. En ese sentido, el artículo 29 fracción VIII de dicho ordenamiento faculta al COPLADEM para elaborar y presentar la propuesta de obra Municipal.
9. Que el artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, dispone que los municipios dentro de sus posibilidades presupuestales, ejecutarán o contratarán la ejecución de obra pública de conformidad con los que establecen las leyes y disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Que en fecha 19 de marzo de 2024, en cumplimiento por lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se llevo a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el desarrollo del Municipio



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

(COPLADEM), en el cual se realizó la Aprobación del cierre anual de obras, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2024, cierre anual del fondo de participaciones federales para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, cierre anual del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio fiscal 2024, cierre del Fondo Ingresos propios ejercicio fiscal 2023 y 2024.

- 11.** Que mediante oficio No. 029 recibido el día 20 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Copladem, a través del cual solicita someter a consideración del Ayuntamiento, la Aprobación del cierre anual de obras, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2024, cierre anual del fondo de participaciones federales para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, cierre anual del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio fiscal 2024, cierre del Fondo Ingresos propios ejercicio fiscal 2023 y 2024. Formándose para tal efecto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento número **034-2025**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.



CIERRE ANUAL DE OBRAS: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2024)

MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 01

AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Nombre de la Obra	Comunidad	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ESTATUS DE LA OBRA	METAS ALCANZADAS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN
		Monto Ejecido	FAISMUN-2024				
1 CONSTRUCCION DE CALLE PIO XII, HUIMILPAN, QRO.	PIO XII	\$ 1,583,099.16	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	1590.93 M2 DE EMPERADO	170 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
2 CONSTRUCCION DE CALLE REVOLUCION, LOS CUES, MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.	LOS CUES	\$ 1,134,060.88	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	995.04 M2 EMPERADO	1622 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
3 CONSTRUCCION DE VARIAS CALLES, SAN ANTONIO LA GALERA, HUIMILPAN, QRO.	SAN ANTONIO LA GALERA	\$ 1,870,590.47	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	1884.29 M2 DE CONCRETO	893 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
4 REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL 2DA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.	SAN PEDRO	\$ 2,198,848.01	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	3280.30 M2 DE CARPETA ASFALTICA	1152 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
5 CONSTRUCCION DE ANDADOR, SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.	SAN IGNACIO	\$ 1,983,800.59	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	783.83 M2 ANDADOR (BANQUETA) 1,298 M2 DE EMPERADO EN CALLE	880 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
6 CONSTRUCCION DE CALLE AGUSTIN SALDANA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUIMILPAN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,285,028.20	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	1028.99 M2 DE CONCRETO EN CALLE	1542 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
7 CONSTRUCCION DE VARIAS CALLES, SAN PEDRO, HUIMILPAN, QRO.	SAN PEDRO	\$ 992,889.13	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	1068.49 M2 DE EMPERADO 25.34 M2 DE BANQUETA	1152 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
8 REHABILITACION DE ACCESO PONIENTE 2DA. ETAPA, EL VEGIL, HUIMILPAN, QRO.	EL VEGIL	\$ 2,215,239.21	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	4593.93 M2 DE CARPETA ASFALTICA Y 1682.22 M2 DE EMPERADO	2321 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
9 URBANIZACION DE CALLE PRINCIPAL, LAS MONJAS, HUIMILPAN, QRO.	LAS MONJAS	\$ 735,885.24	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	548.22 M2 DE EMPERADO	146 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
10 REHABILITACION DE CAMINO DE SAN PEDRO NORTE, SAN PEDRO NORTE, HUIMILPAN, QRO.	SAN PEDRO NORTE	\$ 1,859,416.00	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	5796.38 M2 DE CARPETA ASFALTICA	397 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
11 CONSTRUCCION DE CALLE SAN ANTONIO DEL PUENTE, HUIMILPAN, QRO.	SAN ANTONIO DEL PUENTE	\$ 665,144.85	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	655.43 M2 DE EMPERADO Y 85.28 M2 DE BANQUETA	130 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
12 CONSTRUCCION DE ANDADOR, PIEDRAS LISAS, HUIMILPAN, QRO.	PIEDRAS LISAS	\$ 3,125,158.02	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	1,885.54 M2 ANDADOR (BANQUETA), 474 M2 DE CONCRETO PREAMEZCLADO	489 BENEFICIARIOS	INVITACION RESTRINGIDA
13 CONSTRUCCION DE VARIAS CALLES, SANTA TERESA, HUIMILPAN, QRO.	SANTA TERESA	\$ 1,098,738.26	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	796.81 M2 DE EMPERADO Y 224.92 M2 DE BANQUETA	824 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
14 CONSTRUCCION DE CALLE PRIVADA LOS PEREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUIMILPAN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 775,985.04	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	48 M2 DE DRENAJE Y 887.81 M2 DE EMPERADO	1542 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
15 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES, LA CEJA, HUIMILPAN, QRO.	LA CEJA	\$ 1,488,336.02	FAISMUN-2024	TERMINADA ENTREGADA Y EN OPERACION	442.80 M2 DE DRENAJE Y 77 DRENAJES SANITARIOS	1940 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.



8,493,191.74 8,493,191.74
MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CIERRE ANUAL DE OBRAS: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2024)

ANEXO 01

AL 31 DE DICIEMBRE 2024

No.	Nombre de la Obra	Comunidad	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ESTATUS DE LA OBRA	METAS ALCANZADAS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ADJUDICACION
			Monto	Ejercicio				
16	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN VARIAS CALLES, SAN PEDRO, HUIMILPAN, QRO.	SAN PEDRO	FAISMUN-2024	\$ 1,194,488.88	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	12 ESTRUCTURAS Y 12 LUMINARIAS	1162 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
17	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, HUIMILPAN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	FAISMUN-2024	\$ 1,995,820.95	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	30 ESTRUCTURAS, 1403 METROS DE CABLEADO Y 38 LUMINARIAS	1542 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
18	ALUMBRADO EN CAMINO DE LAS TAPONAS A VEGIL, EL VEGIL, HUIMILPAN, QRO.	VEGIL	FAISMUN-2024	\$ 1,984,720.73	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	22 ESTRUCTURAS Y 51 LUMINARIAS	2521 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
19	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD DE PANAQUA, HUIMILPAN, QRO.	PANAQUA	FAISMUN-2024	\$ 298,412.11	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	4 ESTRUCTURAS Y 4 LUMINARIAS	336 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
20	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE PRINCIPAL, LA HACIENDA, HUIMILPAN, QRO.	LA HACIENDA	FAISMUN-2024	\$ 1,995,988.46	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	26 ESTRUCTURAS Y 26 LUMINARIAS	336 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
21	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CAMINO REAL, EN LA LOCALIDAD DE EL SAUZ NORTE, HUIMILPAN, QRO.	EL SAUZ NORTE	FAISMUN-2024	\$ 294,898.52	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	4 ESTRUCTURAS Y 3 LUMINARIAS	347 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
22	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LAQUINILLAS, HUIMILPAN, QRO.	LAQUINILLAS	FAISMUN-2024	\$ 1,011,128.85	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	10 ESTRUCTURAS, 262.8 METROS LINEALES DE CABLEADO Y 39 LUMINARIAS	2513 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
23	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE FRANCISCO VILLA, EL MILAGRO, HUIMILPAN, QRO.	MILAGRO	FAISMUN-2024	\$ 696,530.24	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	11 ESTRUCTURAS Y 12 LUMINARIAS	1983 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
30	CONSTRUCCION DE ANDADOR DE TAPONAS A VEGIL, HUIMILPAN, QRO. *	TAPONAS	FAISMUN-2024	\$ 1,582,205.50	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	1254.24 M2 DE ANDADOR (BANQUETA)	1984 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
TOTALES			FAISMUN-2024	\$ 33,891,705.00				

Zde4



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.



MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CIERRE ANUAL DE OBRAS DE LOS FONDOS: (PARTICIPACIONES FEDERALES 2023 Y 2024)
AL 31 DE DICIEMBRE 2024

ANEXO 02

No.	Nombre de la Obra	Comunidad	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ESTATUS DE LA OBRA	METAS ALCANZADAS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN
			Monto Ejercido	Monto Ejercido				
28	CONSTRUCCIÓN DE BARRIDO PERIMETRAL EN PREPARATORIA UAO, LA TRASQUILA, HUIMILPAN, QRO.	TRASQUILA	PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	\$ 997,323.38	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	371.48 M2 DE MURO DE BLOK SOLIDO	51 ALUMNOS	ADJUDICACION DIRECTA
31	CONSTRUCCIÓN DE BARRIDO PERIMETRAL EN PREPARATORIA UAO 2DA. ETAPA, LA TRASQUILA, HUIMILPAN, QRO.	TRASQUILA	PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	\$ 1,380,308.88	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	371.48 M2 DE MURO DE BLOK SOLIDO	51 ALUMNOS	ADJUDICACION DIRECTA
TOTALES				\$ 2,387,632.04				

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V artículo 33, apartado B, fracción II, inciso c), informar a sus habitantes en general los resultados alcanzados de Obra Pública ejecutada con recursos del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FATS", insertas en el RANMO 33.- "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CIERRE ANUAL DE OBRAS: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE-2024)



AL 31 DE DICIEMBRE 2024

ANEXO 03

No.	Nombre de la Obra	Comunidad	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ESTATUS DE LA OBRA	METAS ALCANZADAS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN
			Monto Ejercido	Monto Ejercido				
33	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE A LA IGLESIA, LA NUEVA JOYA, HUIMILPAN, QUERÉTARO.	LA NUEVA JOYA	FISE-2024	\$ 986,650.41	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	10 TORRES METALICAS SENCILLAS DE 12 MTS, 1 TRANSFORMADOR DE 25 KVA	224 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
34	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE PRINCIPAL, CARRANZA, HUIMILPAN, QUERÉTARO.	CARRANZA	FISE-2024	\$ 986,027.24	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	4.00 TORRE METALICA SENCILLA DE 12.00 m, 6.00 POSTE DE CONCRETO PC-12.750, 0.00 TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 25KVA	229 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
35	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN VARIAS CALLES, HUITRON, HUIMILPAN, QUERÉTARO.	HUITRON	FISE-2024	\$ 1,603,412.02	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	8.00 TORRE METALICA SENCILLA DE 12.00 m, 3.00 TORRE METALICA DOBLE DE 12.00 m, 3.00 TORRE METALICA DOBLE DE CONCRETO PC-12.750, 1.00 TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 25KVA	80 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
36	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, LA NORIA, HUIMILPAN, QUERÉTARO	LA NORIA	FISE-2025	\$ 888,702.03	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	883.30 MTS DE TUBERIA HIDRAULICA DE PO. Ga DE 2" DE DIAMETRO.	75 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
43	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN SAN IGNACIO, HUIMILPAN QRO.	SAN IGNACIO	FISE-2024	\$ 624,144.87	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	1 TRANSFORMADOR DE 25 KVA, 9 POSTES Y 7 LUMINARIAS	50 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
TOTALES				\$ 5,108,936.57				

3de4



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.



MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CIERRE ANUAL DE OBRAS, DE LOS FONDOS: (INGRESOS PROPIOS 2023 Y 2024)

AL 31 DE DICIEMBRE 2024

ANEXO 04

No.	Nombre de la Obra	Comunidad	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ESTATUS DE LA OBRA	METAS ALCANZADAS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN
			Monto Ejecutado	Propios 2024				
24	REHABILITACION DE CALLE MANUEL GOMEZ MORIN, LAGUNILLAS, HUIMILPAN, QRO.	LAGUNILLAS	INGRESOS PROPIOS 2023	\$ 3,979,241.30	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	11724.04 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO	2,676 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
25	URBANIZACION DE CALLE EL TECOCOTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUIMILPAN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	INGRESOS PROPIOS 2023	\$ 1,346,970.96	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	1,062.42 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO	1,542 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
26	CONSTRUCCION DE ANIDADOR, ACCESO A LA LOCALIDAD DE LA CEJA, HUIMILPAN, QRO.	LA CEJA	INGRESOS PROPIOS 2023	\$ 5,446,722.12	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	3986.11 M2 DE BARRILES DE CONCRETO HIDRAULICO	2,076 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
27	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO ACCESO A LA LOCALIDAD DE LA CEJA, HUIMILPAN, QRO.	LA CEJA	INGRESOS PROPIOS 2023	\$ 1,346,970.96	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	1,634.23 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO	2,076 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
28	REHABILITACION DE CAMINOS Y CALLES EN VARIAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.	VARIAS LOCALIDADES	INGRESOS PROPIOS 2023	\$ 1,299,296.42	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	1,068.92 M2 DE BACHEO CON MALLA Y LEFACHER	3,574 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
32	REHABILITACION DE CARRETERA 415 SALIDA A PIEDRAS LISAS, HUIMILPAN, QRO.	PIEDRAS LISAS	INGRESOS PROPIOS 2024	\$ 2,474,581.72	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	9,380.73 M2 DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO	689 HABITANTES	ADJUDICACION DIRECTA
42	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA TRASQUILA, HUIMILPAN, QRO.	LA TRASQUILA	INGRESOS PROPIOS 2024	\$ 647,648.80	TERMINADA, ENTREGADA Y EN OPERACION	6 ESTRUCTURAS	383 BENEFICIARIOS	ADJUDICACION DIRECTA
TOTALES			INGRESOS PROPIOS 2024	\$ 16,541,432.28				

4d64



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

MONTOS EJERCIDOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL 2024			
ORIGEN	FONDO		MONTO EJERCIDO
FEDERAL	FISM- ADMON 2021-2024 (16 OBRAS)	\$	25,397,913.26
FEDERAL	FISM- ADMON 2024-2027 (8 OBRAS)	\$	8,493,191.74
TOTAL FAISMUN 2024		\$	33,891,105.00
FEDERAL-MUNICIPAL	PARTICIPACIONES FEDERALES 2023 (1 OBRA)	\$	15,247,411.09
FEDERAL-MUNICIPAL	PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 (1 OBRA)	\$	1,390,300.68
FEDERAL	FISE- ADMON 2021-2024 (2 OBRAS)	\$	1,992,677.65
FEDERAL	FISE- ADMON 2024-2027 (3 OBRAS)	\$	3,116,258.92
TOTAL FISE 2024		\$	5,108,936.57
MUNICIPAL	INGRESOS PROPIOS 2023 (5 OBRAS)	\$	13,419,201.76
MUNICIPAL	INGRESOS PROPIOS 2024 (2 OBRAS)	\$	3,122,230.52
	TOTAL EJERCIDO 2024	\$	72,179,185.62



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

12. Que en cumplimiento a los artículos 42 y 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento emitir convocatoria para el desahogo de la Reunión de Trabajo de dicho órgano colegiado, acompañando para tal efecto, el proyecto correspondiente. La cual se remitió mediante oficio: SA/DAC/095/2025.
13. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 fracción 3 la Comisión de Obras y Servicios Públicos se reunió para analizar el presente asunto, y en ejercicio de las facultades que les asisten a las mismas, así como al máximo Órgano de Gobierno Municipal, consideran viable aprobar la propuesta.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro aprobó en el punto 5, apartado II inciso 3) del Orden del Día, por Unanimidad de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza el cierre anual de Obras, en términos de los Considerandos 10 y 11 del presente Acuerdo, mismos que fueron avalados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro.

SEGUNDO. – Se instruye a los Titulares de las Secretarías de Obra Públicas, Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Administración y Finanzas para que den seguimiento y realicen los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento al presente Acuerdo, dentro del ámbito de su competencia.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Control Interno, en los términos de las disposiciones aplicables, a efecto de llevar a cabo el seguimiento y la verificación del cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Huimilpan, Qro., en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de esta, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

TERCERO. Se instruye para que se dé a conocer el presente acuerdo a los titulares de la Secretarías de Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Administración, Finanzas y Control Interno, para su conocimiento y cumplimiento

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., SIENDO COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO., A LOS 27 (VEINTISIETE) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

A T E N T A M E N T E

Ing. María Yaneli Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento